

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

SALTA,

28 NOV. 2001

RES. HD N° 933 - 01

EXPTE.N° 4.951/00

VISTO:

La Res. HD. N° 860/01 que establece la integración de tribunales examinadores correspondientes al Turno ordinario de exámenes de noviembre/diciembre de 2001; y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinación de la Escuela de Ciencias de la Educación solicita que la asignatura "Diagnóstico de la Realidad Educacional" que figura en la mesa n° 224, sea transferida a la mesa n° 207 a fin de que integre el tribunal la docente responsable de la mencionada cátedra, Lic. Ana de Anquín;

Que es necesario emitir el correspondiente instrumento legal para dejar aclarado dicha situación;

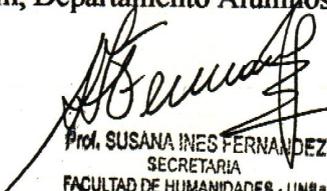
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(Ad-referendum del Consejo Directivo)
RESUELVE:

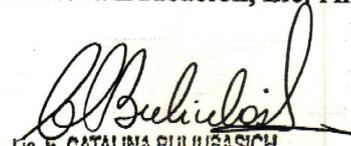
ARTICULO 1°. - MODIFICAR el Art.1° de la Res.HD.N° 860-01, en el sentido de transferir la asignatura "Diagnóstico de la Realidad Educacional" que figura en la mesa n° 224, a la mesa n° 207, que se constituirá los días 06 y 20 de diciembre de 2001, a hs. 15,00, a fin de que Lic. Ana de Anquín participe del acto evaluativo de la mencionada materia.

ARTICULO 2°. - COMUNICAR a la Escuela de Ciencias de la Educación, Lic. Ana de Anquín, Departamento Alumnos y CUEH.

Y428-01


Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa




Lic. E. CATALINA BULJUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades UNSa